# APÉNDICE 0A – ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA

## APÉNDICE — ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVOS DEL COMPONENETE....2
1.1. OBJETIVO GENERAL....2
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....2
2. ALCANCE....2
3. ENTREGABLES....2
3.1. Documento tecnico con el CONTENIDO desarrolado DEL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA....2

# APÉNDICE 0A – ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA

## 1. OBJETIVOS DEL COMPONENETE

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar los ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, para la ejecución del alcance del presente proceso.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento al Parágrafo 1 del Artículo 22 del Decreto Distrital 555 de 2021.
- Prevenir la generación de daños o detrimento que afecten la funcionalidad, habitabilidad y estabilidad estructural de nuevas edificaciones y/o infraestructuras, o las ya existentes.
- Prevenir la ocurrencia de daños en las infraestructuras nuevas y existentes de servicios públicos y vías, entre otros, que pueda verse afectada por el desarrollo u obras propuestas.
- Salvaguardar la integridad y seguridad de las personas

## 2. ALCANCE

Para garantizar la seguridad de la población en general, se realizará un estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa, que cuente con una identificación, caracterización y evaluación de amenazas en los polígonos y predios para el desarrollo de los proyectos de la estrategia de Revitalización.

Los productos, conclusiones y recomendaciones generados en el desarrollo de las actividades requeridas en este componente deben ser consignadas en un (1) informe técnico revisado y aprobado por la INTERVENTORIA, y posteriormente socializado a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT). El CONTRATISTA deberá elaborar como mínimo las siguientes actividades y/o productos:

## 3. ENTREGABLES

### 3.1. DOCUMENTO TECNICO CON EL CONTENIDO DESARROLADO DEL ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA.

Para la realización del documento técnico, se deberá cumplir con el desarrollo y cumplimiento de la totalidad de lo siguiente:

El Informe Técnico Final deberá contener al menos los siguientes capítulos:

- *Capítulo 1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.*
- *Capítulo 2. ESTUDIOS BÁSICOS Y MODELO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO*

- *Capítulo 3. EVALUACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA, ADICIONAL A LA EVALUACIÓN HIDROLÓGICA.*
- *Capítulo 4. ESTIMACIÓN DE VULNERABILIDAD FÍSICA POR MOVIMIENTOS EN*
- *MASA.*
- *Capítulo 5. ESTIMACIÓN DE RIESGO FÍSICO POR MOVIMIENTOS EN MASA.*
- *Capítulo 6. PLAN DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO.*
- *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS*
- *HOJAS DE VIDA Y MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES.*
- *ANEXOS Y PLANOS.*

El Contratista Consultor es responsable de tramitar solicitud ante el IDIGER, para conocer los condicionamientos y/o restricciones por riesgo en las que se encuentran los predios objeto de intervención, el concepto emitido por el IDIGER debe ser tenido en cuenta en la realización de los estudios geotécnicos establecidos en el Título H del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

El Contratista Consultor es responsable de radicar ante el IDIGER, los estudios finales para verificación del cumplimiento y desarrollo acertados de los términos de referencia, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN NÚMERO 111 de 10 de mayo de 2022. Describiendo las conclusiones y recomendaciones, memorias de cálculo y propuestas técnicas definitivas, para la mitigación de los riesgos identificados.

Adicionalmente deberá realizar el control y seguimiento de los trámites, atender las observaciones de manera oportuna, asistir a reuniones y talleres hasta la aprobación del mismo. En el caso de que se requiera, el CONTRATISTA es el responsable de solicitar a la INTERVENTORIA las respectivas firmas, avales o vistos buenos, para presentar los trámites ante las diferentes entidades según aplique, esto con el fin de asegurar las aprobaciones requeridas.